

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

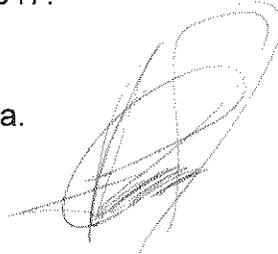
Identificación del documento: Autorización de Modificación del Programa de Manejo Forestal (Extracción de Saldos de Arbolado Muerto que No Exceda El 20%) (SEMARNAT-03-013).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0611
BITÁCORA: 32/EA-0079/02/16

Zacatecas, Zacatecas, 29 de Marzo de 2016

FERMIN ORONIA MONTES
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 28 de Noviembre de 2014, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 25 de Marzo de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/15/0150 de fecha 26 de Enero de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Fermin Oronia Montes	Ejido El Refugio y Anexos	9954.731	Valparaiso	Zacatecas

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 1 años y con una vigencia de la autorización al 25 de Enero de 2017.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:: Polígono ejido El Refugio y Anexos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	104° 20' 15"	22° 23' 15"
2	104° 18' 10"	22° 29' 33"
3	104° 14' 0"	22° 25' 29"
4	104° 16' 46"	22° 21' 31"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0611
BITÁCORA: 32/EA-0079/02/16

Zacatecas, Zacatecas, 29 de Marzo de 2016

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido El Refugio y Anexos

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	29/03/16 - 25/01/17	Pinus sp.	1426.48	2390.76	Metros cúbicos r.t.a.
1	29/03/16 - 25/01/17	Quercus sp.	1426.48	1687.78	Metros cúbicos r.t.a.
2	26/01/16 - 25/01/17	Pinus sp.	244.55	1819.34	Metros cúbicos r.t.a.
2	26/01/16 - 25/01/17	Quercus sp.	244.55	1687.78	Metros cúbicos r.t.a.
3	26/01/17 - 25/01/18	Pinus sp.	244.55	1819.34	Metros cúbicos r.t.a.
3	26/01/17 - 25/01/18	Quercus sp.	244.55	1687.78	Metros cúbicos r.t.a.
4	26/01/18 - 25/01/19	Pinus sp.	312	1183.45	Metros cúbicos r.t.a.
4	26/01/18 - 25/01/19	Quercus sp.	312	0	Metros cúbicos r.t.a.
5	26/01/19 - 25/01/20	Pinus sp.	312	1183.45	Metros cúbicos r.t.a.
5	26/01/19 - 25/01/20	Quercus sp.	312	367.3	Metros cúbicos r.t.a.
6	26/01/20 - 25/01/21	Pinus sp.	91.4	1598.4	Metros cúbicos r.t.a.
6	26/01/20 - 25/01/21	Quercus sp.	91.4	1173.49	Metros cúbicos r.t.a.
7	26/01/19 - 25/01/22	Pinus sp.	91.4	1158.4	Metros cúbicos r.t.a.
7	26/01/19 - 25/01/22	Quercus sp.	91.4	1173.49	Metros cúbicos r.t.a.
8	26/01/22 - 25/01/23	Pinus sp.	182.13	1125.47	Metros cúbicos r.t.a.
8	26/01/22 - 25/01/23	Quercus sp.	182.13	1743.81	Metros cúbicos r.t.a.
9	26/01/23 - 25/01/24	Pinus sp.	182.03	1125.47	Metros cúbicos r.t.a.
9	26/01/23 - 25/01/24	Quercus sp.	182.03	1743.81	Metros cúbicos r.t.a.
10	26/01/24 - 25/01/25	Pinus sp.	128.28	2147.23	Metros cúbicos r.t.a.
10	26/01/24 - 25/01/25	Quercus sp.	128.28	2690.2	Metros cúbicos r.t.a.
11	26/01/25 - 25/01/26	Pinus sp.	128.28	2147.23	Metros cúbicos r.t.a.
11	26/01/25 - 25/01/26	Quercus sp.	128.28	2690.2	Metros cúbicos r.t.a.
12	26/01/26 - 25/01/27	Pinus sp.	211.04	2147.23	Metros cúbicos r.t.a.
12	26/01/26 - 25/01/27	Quercus sp.	211.04	2690.2	Metros cúbicos rollo
13	26/01/27 - 25/01/28	Pinus sp.	211.04	969.1	Metros cúbicos r.t.a.
13	26/01/27 - 25/01/28	Quercus sp.	211.04	1460.34	Metros cúbicos r.t.a.
14	26/01/28 - 25/01/29	Pinus sp.	268.84	1947.91	Metros cúbicos r.t.a.
14	26/01/28 - 25/01/29	Quercus sp.	268.84	1730.54	Metros cúbicos r.t.a.
15	26/01/29 - 25/01/30	Pinus sp.	268.84	1947.91	Metros cúbicos r.t.a.
15	26/01/29 - 25/01/30	Quercus sp.	268.84	1730.54	Metros cúbicos r.t.a.
16	26/01/30 - 25/01/31	Pinus sp.	684.01	3611.11	Metros cúbicos r.t.a.
16	26/01/30 - 25/01/31	Quercus sp.	684.01	3200.93	Metros cúbicos r.t.a.
17	26/01/31 - 25/01/32	Pinus sp.	684.01	3611.11	Metros cúbicos r.t.a.
17	26/01/31 - 25/01/32	Quercus sp.	684.01	3200.93	Metros cúbicos r.t.a.



J-cc



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0611
BITÁCORA: 32/EA-0079/02/16

Zacatecas, Zacatecas, 29 de Marzo de 2016

18	26/01/32 - 25/01/33	Pinus sp.	666.4	3611.11	Metros cúbicos r.t.a.
18	26/01/32 - 25/01/33	Quercus sp.	666.4	3200.93	Metros cúbicos r.t.a.
19	26/01/33 - 25/01/34	Pinus sp.	680.19	3611.11	Metros cúbicos r.t.a.
19	26/01/33 - 25/01/34	Quercus sp.	680.19	3200.93	Metros cúbicos r.t.a.
20	26/01/34 - 25/01/35	Pinus sp.	0	0	Metros cúbicos r.t.a.
20	26/01/34 - 25/01/35	Quercus sp.	0	0	Metros cúbicos r.t.a.
21	26/01/35 - 25/01/36	En receso	0	0	NINGUNO
22	26/01/36 - 25/01/37	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Ejido El Refugio y Anexos

76,216.110

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido El Refugio y Anexos	7,017.47 (siete mil diecisiete punto cuarenta y siete)	76,216.110 (setenta y seis mil doscientos dieciseis punto once)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el (los) código(s) de identificación forestal, que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento, se indica(n) a continuación:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido El Refugio y Anexos	P-32-049-REF-001/12

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0611
BITÁCORA: 32/EA-0079/02/16

Zacatecas, Zacatecas, 29 de Marzo de 2016

martillo	AG-768
----------	--------

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: LIC. ANTONIO GONZALEZ BAÑUELOS, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 20; bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- Se suma a la anualidad vigente un volumen de 571.428 M3 R. (Quinientos setenta y uno punto cuatrocientos veintiocho, metros cúbicos rollo), mismos que ya están derribados y que corresponden de la anualidad anterior.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

- C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
- Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, D.F.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
- Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
- Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
- C. Eleuterio Ramos Leal.- Presidente Municipal de Valparaíso, Zacatecas.
- Ing. Antonio Gonzalez Bañuelos.- Responsable técnico de la conducción del aprovechamiento forestal maderable.- Valparaíso, Zac.
- Forestal.
- Archivo.
- Minutario.

MC' JCNR/JLRL/RAB/jfsm

Juro

